

MADRID: Un mes... 6rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24
Por conducto de los corresponsales... 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre... 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la Isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cañilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

ESTADÍSTICA DE ESPAÑA (1).

III.

Llegamos al año de 1846, al año en que verdaderamente se dió un gran paso para obtener el objeto deseado; es decir, una estadística y un catastro tan buenos como permitían el estado de nuestra administración; pero desgraciadamente no se consiguió nada, puesto que al presentarse dificultades, en vez de tratar de vencerlas se echaron al olvido todas las disposiciones que nos ponían en camino de adelantar en el sistema de impuestos, de saber cuál era verdaderamente nuestro estado social. El real decreto de 10 de Julio estableciendo en el ministerio de Hacienda una dirección central de Estadística de la riqueza, especialmente de la territorial, y fijando las bases para su modo de proceder; la real orden de 25 de Julio disponiendo que los ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario hagan levantar el plano geométrico de la población, y el real decreto general para el establecimiento y conservación de la estadística de la riqueza territorial del reino, y sus agregadas de 18 de Diciembre del propio año, son documentos que si bien tienen algunos defectos, particularmente este último, honran al ministro que los suscribe, pues se ve la evidencia que tienen de lo necesario que son trabajos tan importantes como los que se refieren á la estadística territorial de todo país.

Sería interminable nuestro trabajo si siguiéramos paso á paso la legislación tan variada y emanada de tan diversos centros como la que se refiere á la estadística; pero ya que en España, y particularmente desde la creación de la Comisión de estadística general del Reino, se comprende bajo el nombre de Estadística desde la carta geográfica hasta la estadística de los animales domésticos; seamos licito citar todavía algunas, aunque pocas, disposiciones anteriores al 3 de Noviembre de 1856.

Por real orden de 19 de Febrero de 1849, se mandó reconocer el Guadiana desde las lagunas de Rueda hasta el Océano. En 12 de Junio se crea una comisión para formar la carta geológica del terreno de Madrid. En 5 de Diciembre se dictan disposiciones para el levantamiento y publicación de cartas de labores de minas.

En 1.º de Noviembre de 1851 se publica un real decreto creando una comisión que examine los datos estadísticos de la riqueza pública reunidos hasta aquella fecha; y proponga los proyectos de formación de los registros de la riqueza individual y parcelaria; en 27 de Noviembre de 1852 se crean comisiones para el estudio del cultivo y aprovechamiento de los montes; en 11 de Enero de 1853 se dispone por un real decreto que se establezca, bajo la dependencia del ministerio de Fomento, la dirección de la carta geográfica de España, y en 14 de Octubre del propio año, por otro real decreto se manda que la comisión de la carta geográfica de España esté bajo la dependencia del ministerio de la Guerra. Por reales órdenes de 27 Marzo 1854 se previene el reconocimiento de los criaderos de carbon mineral de la Península, y que los encargados de dicho reconocimiento procedan bajo la dependencia del presidente de la carta geográfica. Finalmente, por real decreto de 27 de Agosto de 1855, se crea en la dirección de Contribuciones una sección especial de estadística, y por real decreto de 24 de Octubre de 1856 se crea en el ministerio de Gracia y Justicia un negociado de estadística general del clero.

Hasta aquí á grandes rasgos las principales disposiciones que sobre estadística se han publicado desde las Cortes de Cádiz hasta el decreto de 3 de Noviembre de 1856, en que se creó la comisión general para entender en todo lo que á estadística se refiere, abrazando todos los ramos de la administración pública del Estado.

Esta comisión, á pesar de los grandes esfuerzos que hizo; á pesar de los grandes trabajos que llevó á cabo, nació muerta por confesión propia, puesto que no sólo en el preámbulo sino también en su articulado, al par que se demuestra la necesidad de que los trabajos estadísticos y su dirección sean uniformes para que la ciencia, el gobierno y los pueblos obtengan los resultados que son de desear, cae en el defecto que anatematiza, puesto que por el art. 4.º se dispone que los centros de cada ministerio continuarán como hasta aquí formando la estadística de los ramos que corren á su cargo.

Y si no fuera bastante lo que dejamos expuesto, la real orden de 3 de Diciembre de 1856, por la cual se previene que, bajo la dirección del ministerio de la Guerra, se proceda á ejecutar trabajos topográfico-catastrales, dice bien claramente, al mes justo de la creación de la junta, que ésta, hasta las cuestiones de Hacienda las ve bajo el prisma militar. Verdad es que no podía esperarse otra cosa del creador de la comisión general de estadística, que desde su principio se fijó en que solo los militares se habrían de ocupar de tales trabajos, como lo demostró en todas sus disposiciones sobre la materia. Y no se crea que no reconocemos gran ciencia y gran saber á todos nuestros jefes y oficiales militares; no se crea que no reconocemos los grandes trabajos científicos que han llevado á cabo en todos los ramos de que se han ocupado, nada de eso; nuestros dardos van dirigidos al poder central, que todo lo quería hacer con el ejército, sacándolo de su centro natural, de sus ocupaciones peculiares. Porque creemos que el que abraza la carrera de las armas lo hace por vocación, porque quiere dedicarse á todo lo que á las armas se refiere, y no desea otra cosa que ocuparse de la ciencia militar que ha elegido para con ella vivir.

Así es que los antiguos inspectores de estadística, que todos ó la mayor parte pertenecían á la clase de jefes de reemplazo de infantería ó de caballería, se nos figura que si bien tratarían de cumplir con su deber, como buenos militares españoles, no les gustaría gran cosa trocar la ordenanza y la táctica por el nomenclator y el censo de población.

Entre las buenas obras que ha dejado la primitiva comisión de estadística, está el censo de población de 21 de Mayo de 1857 y el nomenclator de los pueblos de España, arrojado el primero 15.464.340 habitantes, y el segundo 48.220 localidades pobladas con mas de 12 habitantes. Y decimos notables, porque fueron los primeros documentos de esta clase que se han publicado con bastantes visos de verdad, puesto que la

comisión de estadística trabajó con fe para salir airoso con su empeño. Debemos hacer notar, sin embargo, que la publicación de dichos trabajos se hizo ya en tiempo del inolvidable general O'Donnell en 30 de Setiembre de 1858.

Por real decreto de 21 de Octubre de 1858 se varió por completo la organización, que tan poco tiempo duró, y se crearon tres inspectores generales de estadística y 150 provinciales, recayendo la mayor parte de los nombramientos en jefes u oficiales de reemplazo. También se crearon para las secretarías de los gobiernos 49 plazas de oficiales y 60 de auxiliares, disolviéndose en consecuencia las comisiones de estadística de partido, y entrando á formar parte del mobiliario de los gobiernos todo el que se había adquirido para las comisiones suprimidas.

No seguiremos paso á paso todas las vicisitudes que ha sufrido una institución que empezó con muchos bríos, que se vio protegida por los gobiernos todos, que no pudo quejarse de que se le escaseaban fondos con que atender á todos los asuntos que se le encomendaban, que se la dejaba organizarse cual ella quería; en una palabra, que siempre hizo cuanto quiso y cuyos resultados dejan mucho que desear bajo todos conceptos.

Una amalgama tan grande como existía en la junta de estadística; que es el nombre que por real decreto de 21 de Abril de 1861 tomó la primitiva comisión, no podía subsistir, porque abrazaba muchos ramos que si bien parecían que respondían á una misma iniciativa, desgraciadamente la práctica ha demostrado que no era así, puesto que cada dirección se creyó siempre superior á las demás, y que sus trabajos eran los más importantes y principales. De aquí indudablemente debía resultar lo que resultó; que cada día fué perdiendo e importancia una obra en que todos veían una gran esperanza para la patria, pero que por egoísmo personal no pudo llevarse á debido efecto. Y si no, como se comprende que la primera obligación de las que impone el art. 5.º del decreto de 21 de Abril de 1861, y que textualmente dice así: La dirección y descripción del territorio español, para la formación del catastro de la riqueza pública, no se haya podido cumplir todavía, sin duda á causa de los diversos procedimientos que han querido emplearse, y que á la fuerza habían de producir un mal resultado?

La ley de 5 de Junio de 1859, para la medición del territorio, no se ha cumplido ni en todo ni en parte, á pesar de los tres distritos geodésico-catastrales, el primero que comprendía las provincias de las islas Baleares, Castellón, Valencia y Alicante; el segundo las de Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra, y el tercero las de Girona, Barcelona y Tarragona, que se crearon en 1.º de Agosto de 1864, para dar impulso á los trabajos de la medición del territorio, y que no sabemos por qué razón se quedaron reducidos á dos, puesto que en el tercero, ó sea el que podemos llamar de Cataluña, no se ha trabajado ni poco ni mucho. El reglamento general para la ejecución de las operaciones parcelarias ó topográfico-catastrales de 5 de Agosto de 1865, tampoco influyó para que tomaran forma los trabajos, puesto que no se pudo poner en ejecución por completo en ninguna ocasión, y cuyo reglamento, si bien tiene grandísimos defectos, como todas las obras humanas, no deja de ser un documento importante, por ser el primero que de un modo concreto abrazaba todas las operaciones que en aquella época se creían suficientes para la ejecución del catastro, si bien debemos hacer observar que no hemos visto nunca la razón que tuvo el Consejo de Estado para suprimir ciertos artículos que iban en el proyecto, y que estaban en consonancia con los primitivos proyectos de la junta.

Nuestro trabajo ha tomado mayores proporciones de las que queríamos darle al emprendimiento, razón por la cual una vez más debemos acudir á la benevolencia de nuestros lectores, á fin de que nos reserven un poco de atención para otro día.

V. Y V.

HISTORIA DE ROMA.

POR TEODORO MOMMSEN.

Version castellana de D. Alejo Garcia Moreno.

II.

Oigamos cómo habla de Pirro: «Pirro, rey de Epiro, corrió también aventuras en calidad de jefe de ejército. Como verdadero caballero de fortuna hacia subir su diadema hasta los Escudos, hasta el mismo Aquiles. Si hubiera sido amante de la paz, habría muerto siendo rey de un pequeño pueblo montañés, bajo la soberanía de Macedonia, ó quizás aislado é independiente. Hasele comparado algunas veces con Alejandro, y hubiera sido en verdad una obra grandiosa la fundación de un imperio macedónico que hubiese tenido por núcleo el Epiro, la Gran Grecia y la Sicilia. No es, empero, por el éxito diferente de la tentativa por lo que se distingue la expedición del Macedonio de la empresa del rey epirota en Occidente. Alejandro, al dejar su reino hereditario, tiene las espaldas guardadas por la completa sumisión de la Grecia y por una numerosa reserva que había confiado á Antipater. Nada garantiza á Pirro la posesión tranquila de su reino, sino la palabra de un vecino ambicioso. Por eso quiere que se mire, ya se tenga en cuenta el poder y los aliados del agresor ó las fuerzas defensivas del imperio invadido, todo hace considerarlo como ejecutable el plan concebido por el rey macedonio, todo hace ver en la expedición del epirota una empresa imposible: así el cumplimiento de una gran vocación política; aquí una empresa sin éxito, pero memorable; así los fundamentos de un nuevo sistema de imperios y de una civilización nueva; aquí un simple episodio en el gran drama de la historia... Ambas naturalezas eran grandes y fuertes, pero el uno era sólo el primer general de su época; el otro un grande hombre de Estado; y si es permitido, en fin, para juzgar, colocarse en la línea entre lo posible y lo imposible, que es también la que separa al héroe del simple aventurero, habrá que dar este último nombre á Pirro, y no colocarle al lado de su ilustre pariente, como no puede ponerse, por ejemplo, un condestable de Borbon al lado de un Luis XI.»

Veamos ahora cómo á la evocación del talento surge de entre las sombras la coisal figura de Anibal: «El nuevo general era aún muy jóven: nacido en el año 505 (249 antes de J. U.), tenía entonces 29 años. Pero había vivido demasiado: sus recuerdos de la infancia le mostraban á su padre combatiendo en país extranjero y victorioso sobre el monte de Tivete. Había asistido á la paz hecha con Catalo; había participado con Amilcar de las mortificaciones de la vuelta al África, de las angustias y peligros de la guerra civil; había, siendo niño aun, seguido á su padre en los campos de batalla, y muy jóven todavía, se había

distinguido en los combates. Diestro y robusto, no le igualaba nadie en la carrera ni en el manejo de las armas: su arrojo rayaba casi en lo temerario: el sueño no era para él una necesidad, y como verdadero soldado, saboreaba con placer una buena comida, y sufría el hambre si la pena. Aunque había vivido en medio de los campamentos, había recibido la cultura habitual de los fenicios de las altas clases. Sabía bastante bien el griego (lengua entonces muy generalizada), gracias á las lecciones de su buen Soridon de Esparta, para poder escribir en esta lengua sus despachos... A él era á quien correspondía ejecutar los vastos desígnios, porque habían vivido y muerto su padre y su cuñado. Llamado á sucederles, supo ser su digno heredero.

Los contemporáneos trataron de imputar toda clase de faltas á este gran carácter. Los romanos le llamaron cruel; los cartagineses codicioso. En realidad odiaba como saben odiar los espíritus orientales: como general, necesitaba á cada momento dinero y soldados, y no suministrándoselos, su patria tuvo que proporcionárselos como mejor pudo. En vano la cólera, la envidia y todos los sentimientos vulgares han querido manchar su historia: su imagen se levantará siempre pura y grande ante las miradas de todas las generaciones... Todos los cronistas están conformes en que reunía como nadie la sangre fría y el ardor, la prevision y la acción. Poseyó también en el más alto grado el espíritu de invención y de astucia, que es uno de los caracteres distintivos del genio fenicio: gustábase ir por caminos imprevistos y propios sólo para él. Estudiaba con cuidado inaudito las estratagemas del enemigo. Viósele muchas veces, completamente disfrazado, explorarlo todo. Su genio estratégico se halla escrito en todas las páginas de la historia de este siglo. Fué además un hombre de Estado de primer orden. Despues de la paz con Roma, lo veremos reformar la Constitución de Cartago, y proscribo y errante por el extranjero ejercer una poderosísima influencia en la política de todos los Estados orientales. Muéstrase, por último, su ascendiente sobre los hombres por la increíble constante sumisión de aquel ejército procedente de tan diversas razas y lenguas tan distintas, y que aun en los tiempos más desastrosos no se sublevó contra él ni una sola vez. Fué, en suma, un grande hombre en el verdadero sentido de la palabra, y atrae hacia sí de un modo irresistible todas las miradas.»

En la narración de las guerras púnicas roba Mommesen sus encantos al drama, y en la tercera, en esa lucha titánica entre un hombre prodigioso, que abandonado á sus propias fuerzas sabe superar todas las dificultades, que halla en su propia desesperación recursos inagotables, elevase Mommssen á la altura de la epopeya. Descripción acabada de los lugares, retratos de personajes, brío y fuego en la narración, nada falta á esta parte de la obra para ilustrar la inteligencia, cautivar el ánimo y recrear la fantasía.

Seis tomos van publicados á la sazón que escribimos estas líneas, y toda la obra ha de constar de ocho. En los cuatro primeros se expone la constitución de la república; en los siguientes las vicisitudes por que esta pasó hasta convertirse en imperio y caer más tarde bajo los repetidos golpes de los bárbaros. En todos se muestra Mommssen á igual altura; no hay hecho, por oscuro que haya aparecido hasta el día, que escape á su penetración, ni detalle que no resalte y pueda ser debidamente apreciado en la armonía del conjunto.

Quisiéramos consagrar mayor tiempo y espacio al examen de este verdadero monumento de la ciencia moderna, pero nos reservamos el hacerlo para cuando se halle terminada la publicación. Entre tanto, enviamos nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Garcia Moreno por lo concienzudo de su trabajo y á la casa editorial de Góngora por el servicio que presta á España dando á conocer en ella libro de tan relevante mérito.

S. G. M.

En la sesión de 22 del actual fué aprobada por el Congreso la reforma de las leyes provincial y municipal, y no obstante la importancia que á los contadores de fondos provinciales se ha reconocido, estos funcionarios han quedado en una situación aún más ambigua que la que tienen por la ley de 1870. Verdad es que el Sr. Quevedo y Donis, con muy buen deseo, ha defendido los derechos de los contadores, tratando de hacer que en la ley se consignase el sueldo que deben disfrutar; pero ni este señor diputado, ni el Sr. Danvila, individuo de la comisión que ha impugñado las observaciones de aquel, han dado pruebas de conocer á fondo la razón que aconseja la designación de sueldos, pues de otro modo no hubiera dejado de hacerse, dando lugar á que por virtud de la nueva ley no pueda saberse cuál ha de ser la asignación que los contadores de fondos provinciales han de disfrutar.

El art. 115 del reglamento de 20 de Setiembre de 1865, que se restablece, determina que los contadores han de disfrutar el sueldo de 1.200 escudos (3.000 pesetas) en las provincias en que, según el art. 63 de la ley para el gobierno y administración de las provincias de 25 de Setiembre de 1863, DEBA COMPONERSE EL CONSEJO PROVINCIAL DE CINCO INDIVIDUOS, y de 1.000 escudos (2.500 pesetas) en las demás, asignando 1.400 escudos (3.500 pesetas) al de Madrid, mientras que el artículo siguiente, ó sea el 116, asigna á estos funcionarios una cantidad alzada para material, regulada por la misma base que los sueldos, ó lo que es igual, por el número de individuos que han de componer el consejo en las provincias respectivas. Ahora bien: si los consejos provinciales no existen, si las comisiones provinciales, que en cierto modo ó en modo cierto, los sustituyen, han de componerse de cinco vocales en todas las provincias, ¿quiere decirnos el Sr. Danvila, quiere decirnos los individuos todas de la comisión, quiere decirnos la mayoría que ha votado esa ley, quiere decirnos el gobierno que ha de ejecutarla, cuál es el sueldo y cuál es la ración que los contadores han de disfrutar?

Una de dos: ó convenimos en que no hay base en la ley para señalarlos, ó de aceptar la que lógicamente se desprende de su contexto, se ha de caer en el inconcebible absurdo de que los contadores de todas las provincias de España disfruten el mismo sueldo y la misma gratificación, lo cual, á más de destruir la gerarquía administrativa, pugna con el buen sentido.

Estas son las consecuencias que naturalmente producen las reformas parciales de las leyes, cuando se realizan sin todo el conocimiento necesario de sus muchos y complicados detalles, por más que sean circunstancias, como dijo el Sr. Danvila contestando al Sr. Quevedo; y no dudamos que el Senado, al examinar la reforma, tendrá en cuenta esta y todas las demás circunstancias que son indispensables para hacerla verdaderamente práctica y aceptable.

MISCELANEA.

Acaba de ver la luz pública una obra titulada Cuentos Filipinos, escrita por D. José Montero y Vidal, inteligente funcionario de Manila. El título de la obra basta para comprender su utilidad, pues desde luego se infiere que en ella se han ver retratados los usos y costumbres de las Filipinas, de las cuales son muy escasas ciertamente las noticias que tenemos en la metrópoli. El autor, en efecto, pinta con fidelidad y exactitud, en estilo correcto y elegante, multitud de cuadros sociales de aquel lejano país, intercalando en sus cuentos algunos hechos históricos, que contribuyen mucho á hacer el libro interesante.

Muy tristes son las noticias que se reciben de casi todos los países vinícolas.

La cámara de comercio de Burdeos ha dirigido una carta al ministro de Agricultura y comercio, pidiéndole disposiciones que contengan los estragos del phylloxera, que rápidamente se extienden por aquella comarca. En el departamento de la Gironda la phylloxera se muestra en muchos puntos donde hasta ahora no había aparecido. El valor de la tierra desciende, por lo tanto, y además muchos viñedos no dan la décima parte de lo que antes producían.

La gravedad de este estado de cosas es palpable en nuestros países donde el comercio, la industria, los jornales del trabajador, y hasta una buena parte de las rentas del Estado dependen del cultivo de la viña.

La cámara de comercio de Burdeos no recomienda ningún específico, pero el gobierno francés tiene nombrada una comisión para estudiar el phylloxera; pero hasta ahora no han dado estas experiencias ningún resultado satisfactorio. Lo mismo sucede en Portugal.

El Congreso de los Estados Unidos ha aprobado en sus presupuestos del año próximo venidero una partida de 60.000 pesos, destinados á la compra y distribución de semillas forestales nuevas y útiles para el fomento de la riqueza dendrológica.

Este, unido á los datos que la estadística especial del ramo arroja sobre las plantaciones, así de árboles de adorno como de utilidad, manifiesta claramente que los congresos forestales han surtido sus naturales efectos en un país en que las mejoras no se quedan en meros proyectos; y que el movimiento forestal allí iniciado toma un incremento digno de elogio, pues se traduce en el terreno de los hechos. Siempre hemos abogado por el fomento del arbolado, y hoy con mayor motivo despues de las talas que de algunos años á esta parte se vienen cometiendo en nuestro país, con grave perjuicio de los intereses sociales. Sabemos que ya se ha iniciado en el terreno oficial el proyecto de disposiciones que eviten la destrucción del arbolado y contribuyan á su fomento, y esto nos ha producido la satisfacción de ver que toda la prensa acogerá con empeño el planteamiento de estas medidas, que responden á una necesidad general, dando la importancia que requiere al fomento de una riqueza indispensable para la vida de los pueblos.

El presupuesto anual de los gastos municipales de Paris, cuya población consta de 1.852.000 habitantes, es como doble que el de Portugal, ó el de Suecia y mayor que el de Holanda, si bien le falta algo para igualar al de Bélgica. Exceptuando las seis grandes potencias, y España y Turquía, no existe para Europa nación cuyos presupuestos sean tan crecidos. Los de gastos para el próximo año, tanto ordinarios como extraordinarios están calculados en unos 1.250.000.000 de reales. Las principales partidas del presupuesto de gastos ordinarios, que ascienden á unos 812.000.000 son: servicio de la deuda, 388.000.000; gasto de recolección de contribuciones, 46.000.000 ó mas de 5 1/2 por 100; beneficencia, 52.000.000; prefectura de policía, 80.000.000; alumbrado, empedrado, etc., 80.000.000, y educación primaria y secundaria, 40.000.000.

Segun telegrafian de Filadelfia con fecha 17 de Noviembre, el numero total de personas que han visitado la exposición centenaria ha sido de 9.789.392, de las cuales lo han sido de pago 8.004.325. La recaudación ha subido á 3.818.740 pesos fuertes, y el término medio de las entradas diarias ha sido de 61,568 personas.

Los empleados de los ferro-carriles de Prusia han sido sujetos á un riguroso examen de la vista para descubrir si había entre ellos quienes padecían de daltonismo, esto es, del efecto de no poder distinguir bien todos los colores. En la línea de Filadelfia 13 empleados no han podido distinguir el color verde del rojo, y han sido llevados á servicios donde no se crucea señales. Es el primer país que ha introducido tan admirable garantía para la vida de los viajeros.

Segun una estadística de la población de Paris, que publica la Liberté, se deduce que en 1866 existían en aquella capital 11.936 personas que vivían del cultivo de los campos; 948.551 pertenecientes á la industria; 214.349 al comercio; 124.649 á la banca y sociedades de crédito; 76.335 estaban clasificados en diversas profesiones; 75.238 pertenecían á la enseñanza, magistratura y artes liberales; 40.657 á la fuerza pública; 59.678 á las administraciones del Estado; 9.679 al clero de los diferentes cultos y 16.890 vivían de sus rentas.

En cuanto á la población obrera, consistía en 760.000 personas de las que un 38 por 100 vivían directamente de su trabajo y 62 por 100 de salario. En la misma época se contaban en Paris 1.707 abogados, 2.016 médicos y cirujanos, 445 dentistas y pedicuros, 624 matronas, 1.322 farmacéuticos y 45.323 porteros. Los literatos eran en numero de 1.795, de los que 46 pertenecían al bello sexo.

Entre las industrias de más desarrollo, figuraba en primera línea la que concierne á la alimentación que estaba representada por 21.153 establecimientos de consumo, en cuyo número se hallaban incluidos 10.610 almazenes de vinos al por mayor y menor.

En Italia tienen lugar en la actualidad unos debates jurídicos muy curiosos, en los que sale á relucir la personalidad del ministro Nicoterra como acusador del periódico la Gazzetta d'Italia. Doce abogados defienden las pretensiones del ministro, y otros doce letrados abogan por la inculpabilidad del periódico de Roma.

(1) Véanse los números 199, 215 y 223 de LA MAÑANA, correspondientes á los días 26 de Octubre, 11 y 19 del actual.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

La sesion de ayer en el Congreso fué fecunda en lamentos y estéril en resultados.

El Sr. Peñuelas dedicó algunas lágrimas a la memoria de muchas familias, cuya suerte depende de los dictámenes de la comision de peticiones.

Al llanto sucedió la hilaridad. Habló el señor Mariscal.

Lamentóse despues el orador de la minoria constitucional de la denuncia que contra lo terminantemente preceptuado en el decreto de imprenta habia sufrido el periódico *El Parlamento*.

El señor ministro de la Gobernacion: *Lo ignora. Traslado al señor fiscal.*

Lamentóse acto continuo el Sr. Alba Salcedo, por partida doble, de que á instancia de un ministro se hubiese retirado el dictamen sobre indemnizacion á las víctimas de los siniestros ocurridos en las líneas férreas, mientras la Cámara, por no haber asuntos de qué tratar, levanta las sesiones a las cuatro.

El señor ministro de Fomento se lamenta á su vez de que ciertos asuntos se debatan inopertunamente.

Hasta el Presidente de la Cámara se lamenta de algunas frases, que retira el Sr. Alba Salcedo despues de una jeremiada en que tomaron parte los señores conde de Toreno, Moyano y Boguerin.

Quejóse el Sr. Villarroya de que no se llevara á las Cortes el expediente relativo á los cementerios de San Sebastian y San Nicolás.

El señor ministro de la Gobernacion echó los muertos (como vulgarmente se dice en singular) sobre el Sr. Peñuelas.

La ocasion era propicia. Se trataba de cementerios. (Risas en los bancos de la mayoría.)

El Sr. Peñuelas explica por qué tiene presentado voto particular en el consejo de sanidad, á fin de que se destruyan los referidos cementerios.

El Sr. Maspons, recién llegado de la ciudad condal, lamentóse de que no se activaran las obras del puerto de Barcelona.

El señor conde de Toreno, con el asentimiento de los diputados catalanes, se quejó de ciertas pretensiones, tanto más cuanto eran necesarios en tan importante cuestion los dictámenes del cuerpo de ingenieros, de la armada y de la marina mercante que habian expuesto inconvenientes de alguna consideracion.

Sobrábale razon al conde. Imparcilidad antes que todo.

Bien pudo exclamar el Sr. Maspons: *veni, vidi et cecidi.*

El Sr. Lopez Guizarro, imbuido por un artículo publicado en *El Parlamento*, trató de averiguar si existian alianzas entre nuestro gobierno y el alemán.

El ministro de Estado: *Nada de eso. Lo que hay es que nos llevamos bien con todo el mundo; eso sí, sin altanería y sin inconveniencias de ningún género.*

El general Salamanca: Pues hablemos de Cuba. (Sensacion.)

El general Ceballos (para sus adentros): ¡Me carga!

Extracto del discurso del general Salamanca: Señor ministro de la Guerra: la situacion de la isla de Cuba es deplorable; las medidas tomadas por V. E. han sido ineficaces; la insurreccion sigue sin novedad; estas y otras causas han contribuido á su fomento, y es evidente que hay que tomar resoluciones serias y definitivas.

El país: *Consecuencia: O sobre la insurreccion ó sobre...*

El general Salamanca: *Entendido.*

El ministro de la Guerra: *Su señoría será responsable...*

Cualquiera: *No veo un motivo...*

El general Salamanca: *Bueno, hombre, bueno.*

El ministro de la Guerra: Las guerras no concluyen con informaciones parlamentarias. El discurso del general Salamanca es poco patriótico.

El general Riquelme: *Digase lo que quiera, todos los generales han cumplido con sus deberes en Cuba.*

Manifestacion pacífica de generales. (Gloro):

«Todos somos muy buenos; todos, ni más ni menos.»

El país: *¡Y sigue la insurreccion!!!*

Llegada la época de resolverse la grave cuestion azucarera de Puerto-Rico, puesto que han activado sus gestiones los diputados de esa provincia, y su gobernador general apremia oficialmente al gobierno para que, protegiendo el principal fruto de aquella isla, pueda salvarse de la inminente ruina que la amenaza, los productores andaluces, que abrigan un injustificado temor de perjuicios inmediatos si la isla de Puerto-Rico consigue lo que con tanta justicia solicita, redoblan sus esfuerzos; ya conferenciando con los diputados puertorriqueños, ya tratando de crear en la opinion pública, por medio de la prensa, una ficticia atmósfera, intentan, no sólo contrarrestar aquellas legítimas aspiraciones, sino ligar á sus intereses los de la pequeña Antilla, para obtener un inmenso beneficio para la produccion peninsular. Esta es la verdad y no otra.

Presentanse en primer término datos, sino erróneos, insuficientes para justificar que la riqueza sacarina de la isla de Puerto-Rico obtiene notable desarrollo, fijándose en los quinientos que terminaron en 1873, y cabalmente desde este año es cuando se ha producido el rápido descenso de aquella riqueza y un estado próximo á la ruina. En 1873 tuvo lugar la abolicion de la esclavitud, y con ella, aparte de los mayores gastos que se originaron para el cultivo de la caña, y de la perturbacion introducida en el trabajo, perdió aquella riqueza un capital, cuando ménos, de 7 millones de pesos. Despues de ese año vino el aumento de los derechos de importacion del azúcar en los Estados-Unidos, único mercado para la de Puerto-Rico, puesto que de 148 millones de libras próximamente que se produjeron anualmente en el quinquenio que terminó en 1873, 128 millones se exportaron para los puertos de aquella república; y de aquí el que tal aumento de derechos fuera un golpe terrible para tan valioso fruto puertorriqueño.

Por último, despues de 1873, han sufrido los campos de caña terribles y continuas sequias que casi los han esterilizado. Todas estas concasas, y otras que omitimos en gracia á la brevedad, han disminuido de tal manera la produccion sacarina en aquella isla, que comarcas tan ricas como la de Ponce, que habia exportado en 1873 40.000 hocoyes de azúcar, no exportó en la última cosecha ni 14.000.

Hé aquí, pues, lo inexacto de cuanto exponen los productores andaluces respecto de la situacion en que se halla la agricultura de Puerto Rico, en su principal y más valioso producto.

Aseguran tambien que aun cuando se concediese la exencion de derechos de importacion solicitada, nada ganaria la isla de Puerto-Rico, pues ni en la Península puede consumirse la mitad del azúcar allí producido, ni nuestro mercado alteraria el precio general de ese fruto; y en ese argumento se nota á primera vista un grave error de apreciacion. No se consumirá en la Península todo el azúcar que de Puerto-Rico pudiera importarse, pero se desarrollaria grandemente la industria del refinado, y en lugar de recibir ese dulce del extranjero, le exportariamos con notable ventaja; y de esa manera el precio de nuestros mercados beneficiaria á la produccion de la pequeña Antilla, sin perjudicar en nada á la peninsular.

Acuden los agricultores y fabricantes andaluces á la cuestion de franquicias que goza Puerto Rico, comercio de cabotaje, etc., puntos todos completamente extraños á la resolucion á que se aspira, y que en manera alguna, por su gravedad y trascendencia, pueden ser tratadas incidentalmente. Se trata sólo de una justa peticion para proteger á la isla de Puerto-Rico y salvarla de completa ruina. ¿Se perjudica con lo pretendido á la agricultura nacional? Esto es lo que en todo caso debe probarse, y es lo que no intentan demostrar los opositores porque tal demostracion es imposible.

Encerremos la cuestion en sus verdaderos límites, y no se la dé indebida extension, para que de alguna manera pueda ser eludida. Lo que se pide para Puerto-Rico hoy no es ni más ni ménos que lo establecido respecto de las harinas nacionales que se importan libremente en aquella isla, y de los demás productos peninsulares que tienen señalados mínimos derechos. ¿Ha de haber proteccion para la Península, con perjuicio de aquella isla, y no la ha de haber para lo que allí se produce? Digásenos si esto es justo y patriótico.

Pero lo que en todo este asunto hemos venido á descubrir, es que de él intentan apoderarse los productores nacionales para conseguir, á la sombra y bajo el amparo de la pequeña Antilla, proteccion más decidida para ellos. Indicase, como solucion conveniente y oportuna, el recargo de derechos de importacion en la Península de los azúcares extranjeros, con lo que nada salvador alcanzaria Puerto-Rico, en cambio del cierto daño que le sobrevendria, pues era de esperar inmediatamente igual recargo en Francia sobre la importacion de los frutos de aquella provincia. Como se ve, el remedio propuesto, sobre ser grave para los intereses generales de la nacion, sólo produciria el resultado de proteger á los que lo proponian, sin beneficio efectivo y real en toda la extension que se necesita para la moribunda agricultura de Puerto-Rico.

Veremos si dan algun resultado útil las conferencias que se celebran entre los representantes de tan en apariencia opuestos intereses, reservándonos volver sobre esta cuestion si así no sucede.

No hemos podido ménos de sorprendernos al leer en el *Extracto* oficial de la sesion que el día 22 celebró el Congreso de los diputados, una afirmacion hecha por el señor ministro de la Gobernacion al contestar á la interpelacion de nuestro querido amigo el Sr. Nuñez de Arce. Sin duda, por alguna imperfeccion de nuestro oido, no nos pareció desde la tribuna que el señor ministro hubiese citado LA MAÑANA entre los periódicos que habian solicitado el indulto, y de la misma imperfeccion debieron adolecer los relectores que los demás colegas envian á la tribuna, cuando en ninguno de los diarios que se publicaron aquella noche se hizo referencia á LA MAÑANA, á pesar de citarse los otros dos periódicos aludidos por el Sr. Romero Robledo.

Algunos amigos nos han llamado, sin embargo, la atencion sobre las palabras siguientes del *Extracto* oficial. Decia el señor ministro:

«...Todos los indultos que han solicitado los periódicos, todos los ha concedido (el gobierno), como ha acontecido con *La Ibérica*, *La MAÑANA* y otros.»

A la afirmacion del Sr. Romero Robledo sólo debemos contestar lo siguiente:

Es completamente contrario á la verdad de los hechos que LA MAÑANA, ni directa ni indirectamente, hubiese solicitado el indulto. El mismo día 20 de Octubre en que aparecia en la *Gaceta* el real decreto de su concesion, publicamos en el más preferente lugar de nuestro número, y en los caracteres tipográficos de mayor tamaño entre los que acostumbramos usar, un suelto ocupándonos de la noticia sobre la concesion de aquella gracia, que habiamos leído en los periódicos de la noche del 19, y entre otras cosas deciamos lo siguiente:

«Podemos reclamar siempre la justicia; podemos decorosamente utilizar cuantos recursos legales quepan para hacer valer nuestra inocencia; pero lo que no podiamos hacer, LO QUE NO HEMOS HECHO NI HAREMOS, es solicitar el indulto, ó lo que es lo mismo, el perdón, cuando no reconocemos la existencia de la falta.»

A lo transcrito sólo nos resta agregar que invitamos al señor ministro y á los periódicos ministeriales á que demuestren que LA MAÑANA solicitó, ni directa ni indirectamente, la concesion de una gracia que se otorgó á instancia del señor fiscal de imprenta, sin gestion ninguna en aquel sentido por parte de los reductores de LA MAÑANA.

Queda contestado el señor ministro.

No solamente *La Epoca*, sino *La Política*, y de seguro algun otro órgano del gabinete, entonan elegias sobre el tema de la situacion de Cuba, apelando al patriotismo y á la necesidad sentida en todos los pechos españoles de poner pronto término á la lucha en aquellos apartados climas, sin reparar en sacrificios, por grandes que sean.

Juzgamos que los ministeriales no tendrán la pretension de querer monopolizar el sentimiento de la

patria, porque nosotros, tan patrióticos como ellos, creemos y continuaremos creyendo que el empréstito cubano ha sido hecho por el gobierno con notable daño de los verdaderos intereses españoles.

Por consiguiente, lo noble, lo patriótico es procurar sobre él un largo debate en la Cámara, verter sobre él torrentes de luz, y no de antemano hacer vibrar la palabra patriotismo como si se quisiera exigir con ella el sacrificio del silencio.

No sólo la última peseta, sino la postrera gota de sangre por la integridad y la honra de nuestra patria; estamos en esto perfectamente de acuerdo con nuestros colegas; pero al lado de este sacrificio, grande y siempre espontáneo en esta tierra, hagan los ministeriales el infinitamente más pequeño de que se examine con seriedad y detenimiento aquello que, con el pretexto de remediar visibles males, puede originar incurables dolencias.

Nosotros juzgamos que ni *La Epoca* ni *La Política* han de ganar en patriotismo á los diputados que se levantan á impugnar el empréstito de Cuba, los cuales prestarán á España un verdadero servicio exponiendo con lealtad las razones en que fundan su oposicion á tal empréstito.

La Epoca se distingue por la táctica fina, por la habilidad, por la manera discreta y elegante—digámoslo así—con que procura emitir sus juicios y opiniones.

Así, tras de su artículo de fondo de ayer, cualquier otra cosa de lo que en realidad es lo único que ha guiado la pluma de nuestro colega: el deseo de que el gobierno apresure cuanto antes la discusion del proyecto de ley electoral, siendo la adopcion de esta ley una de las más indispensables, pues la prevision política no debe limitarse á legislar en el momento mismo en que una necesidad perentoria lo exige.

Basta. Comprendemos perfectamente el espíritu del colega ministerial al trazar el artículo de fondo á que venimos refiriéndonos, y que en suma no significa otra cosa que preparar la opinion pública para que no reciba de golpe y porrazo—como se dice vulgarmente—la noticia del intento de próxima disolucion del Parlamento.

Por consiguiente, complacemos á *La Epoca* tomando sus veladas afirmaciones á beneficio de inventario.

Probablemente no nos lo agradecerá el tan autorizado órgano del ministerio, que dice hoy hábilmente lo que no ha mucho manifestó con toda claridad *La Política*.

No hemos dado importancia alguna á la premura con que algunos periódicos han indicado la existencia y resolucion de la crisis originada por la enfermedad del Sr. Ayala, que se ve obligado á abandonar la cartera de Ultramar y la residencia de la corte, para atender principalmente al restablecimiento de su salud. Siempre hemos creído que, como dice el adagio español, *anda el diablo en Cantillana*, ó en otros términos, que no se resolverá ninguna crisis en esta situacion con la prontitud que suponen aquellas publicaciones.

Y la cosa es lo más natural del mundo. Si la situacion estuviera firme, nada más fácil; pero vaya usted á mover los andamios en una obra que se viene abajo, y que necesita el mayor puiso del maestro para que no se deslave y se convierta en escombros.

¿Quién sucede al Sr. Ayala? ¿Un candidato que perteneciera á esa descolorida y microscópica fraccion liberal que todavía se halla al lado del gobierno? En ese caso, juzguese cual sería el descontento de los moderados que apoyan con su voto en la Cámara al ministerio.

Por el contrario, ¿se designa á un moderado para ocupar esa poltrona?

El resto de la disidencia creará llegado el caso de poner fin á sus contempnaciones. Y si el Sr. Cánovas, creyendo huir de Scia y Caribdis, apelara á otros elementos de la Cámara, entonces el gabinete que preside chocaria irremisiblemente contra esos dos escollos.

Deducion: que el actual gabinete, por sus condiciones de constitucion especial y por lo abigarrado de su mayoría en el Congreso, no puede modificarse sin peligro de su total existencia.

Hé aquí lo que nos ha llevado á dar escasisima importancia á la baraja de nombres que se citan, y lo que nos hace presumir que acaso el Sr. Ayala conserve el cargo de ministro.

Todas las cosas, sin embargo, tienen su limite, y ha de llegar un momento en que haya de resolverse lo que hoy parece insoluble.

Una noticia buena.

El Pueblo Español ha sido absuelto por el tribunal de imprenta en una denuncia que pesaba sobre él. Enviamos al colega nuestra más cumplida enhorabuena. Pero como si la ley de las compensaciones no quisiera dejar de ocultarse un momento, acabamos de saber que *El Parlamento* ha sido denunciado por un artículo que publica en su primera plana y que empieza con las palabras: «Es sabido que...» y concluye con las de «Entre tanto, esperamos.»

Algo de esto habiamos oido en el salon de conferencias del Congreso, pero como sobre lo que versa el artículo de nuestro colega objeto del percalce es sobre asuntos internacionales, y en ellos antes de la denuncia existe la advertencia previa en la ley de imprenta, de aquí que sólo juzgáramos llegado para nuestro estimable colega el caso prevenido.

Esto mismo dice *La Correspondencia* de anoche en las siguientes líneas:

«Creiase esta tarde que *El Parlamento* no sufriria denuncia por su artículo de hoy «Un secreto de Estado», pero que con arreglo á la ley se consideraba hecha la advertencia.»

La creencia de la publicacion noticiara y la nuestra ha sido, por lo visto, infundada, porque la advertencia se ha convertido en una denuncia.

¡Paciencia y felicidad en su día, estimable colega!

Anuncio de *La Correspondencia*: «Dícese que serán muchos los diputados de la mayoría que se abstengan de votar la proposicion relativa á interpretacion de la base 11, si se llega á la votacion, como se cree.»

«¿Esas tenemos? ¡Si será el temporal que anuncia la calma de estos días, más huracanado que lo por algunos previsto? Ya no nos extraña tanto lo que indica *La Epoca* en su artículo de fondo de ayer de que en otro lugar nos ocupamos. A veces ciertas amenazas contienen, pero otras excitan los sentimientos más delicados. Téngalo muy presente el Sr. Cánovas.»

Supone *El Imparcial* que LA MAÑANA ha incurrido en inexactitudes al transcribir en sus columnas las palabras que respecto al colega vertió el señor ministro de la Gobernacion en el interesante debate parlamentario que sobre la prensa inició nuestro amigo el señor Nuñez de Arce.

Con este motivo, segun el colega asegura, hemos dado ocasion de ser conocidos.

Restableciendo la verdad de los hechos, reproducimos íntegras las frases del Sr. Romero Robledo. Hélas aquí:

«... pero *El Imparcial* rogó, suplicó, GIMIO, se le devolvía la autorizacion...»

Despues de las trascritas palabras, puede el colega concernos perfectamente.

Nosotros no las necesitábamos para conocer á *El Imparcial*. Le conociamos ya.

La sesion de hoy promete ser interesante. El señor Albareda explicará su interpelacion sobre la interpretacion dada por el gobierno al art. 11 de la ley fundamental.

Terciará en el debate el Sr. Alonso Martinez, y no será extraño que se desvanezcan ciertas nebulosidades.

La política del gabinete Cánovas es igual en todas las esferas, y parece como que la sintetiza y la representa el famoso *modus vivendi*, mote elocuente escrito en su bandera.

Sabido es que ha presentado en el Congreso, para convertirla en ley con carácter de interinidad, la que sirvió en los últimos tiempos del Sr. Posada Herrera.

Pero dícese que la comision encuentra demasiado alto el censo electoral que se impone á los que han de gozar el derecho de emitir el sufragio y quiere rebajarle considerablemente, á lo cual el gabinete no se opone.

Por otra parte, el proyecto determina que la eleccion se haga por grandes circunscripciones, cosa que tampoco acepta la comision, que la circunscribe á los distritos ya conocidos.

De suerte que el gobierno lleva un proyecto de ley al Parlamento que habrá de convertirse en otro distinto, no sólo por lo que respecta á su fondo, sino á su forma.

Ya verán ustedes cómo esto mismo lo convierten en sustancia los órganos de la situacion para pintarlos con sus acostumbrados colores la política de este gobierno, que se deja humildemente llevar por las corrientes de la opinion y la voluntad de las Cámaras, queriéndonos probar de esta manera su severidad parlamentaria.

Verdad es que lo que el ménos avisado entendiérase que el criterio de la actual situacion consiste en no tener ninguno fijo, ni aun en las cosas más claras y determinadas, como en el caso concreto y eminentemente político á que nos referimos. Lo principal es vivir, y retardar en lo posible la dispersion general.

Una rara casualidad nos ha proporcionado la ocasion de examinar el folleto titulado *Cuatro palabras al Consejo de Estado acerca del proyecto de amillaramiento pendiente de informe*, y que próximamente publicará *La Nueva Prensa* al terminar su folleto. La verdad, creíamos que era una obra más completa y más elevada.

La casi totalidad del trabajo se reduce á tratar de la valoracion, parte bastante importante en un amillaramiento, y que demuestran conocerla á fondo los autores del folleto. En lo que no podemos estar conformes, es en lo que dice respecto al catastro.

Segun nuestra opinion, y así lo hemos dicho al examinar el reglamento que en parte analizan los autores del folleto, el catastro parcelario debe ser la base de todo amillaramiento, y claro está que, si así pensamos, no podemos convenir en que se obtiene con el mismo resultado con fijar solamente la extension de los distritos municipales, operacion que, únicamente haciéndola simultáneamente en toda España, podria convencer al gobierno, á los ayuntamientos y á los particulares de que, si bien la parcelacion completa del país sería muy costosa, el gasto originado sería sumamente reproductivo para todos. Por lo demás, el folleto á que nos referimos demuestra que sus autores poseen buenos conocimientos agronómicos, y que la asociacion en cuyo nombre hablan se fija en las cuestiones que importan pueden á los ingenieros agrónomos en particular y á la nacion en general.

Anoche se constituyó en sesion extraordinaria el ayuntamiento de esta villa. El municipio, unánime, resolvió alzarse del acuerdo tomado por la diputacion provincial, relativo al pago del real que se exige para los volantes de las cédulas de vecindad.

La cosa se complica.

Nuestro querido amigo el Sr. Sagasta, completamente restablecido de la afeccion catarral que sufría, pudo asistir á la sesion de ayer.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Noviembre de 1876. Abrióse la sesion á las dos y media por el Presidente Sr. Posada Herrera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Peñuelas suplicó al Sr. Presidente excite á la comision de gracias y pensiones para que emita dictamen en los asuntos pendientes; preguntó despues al periódico *El Parlamento* ha sido denunciado por artículo que publica en su número de hoy, artículo en el que se comenta la noticia dada por un periódico de París sobre un supuesto tratado celebrado entre España y Alemania.

Si es cierto que ha sido denunciado, debo preguntar al gobierno si considera denunciados todos los sueltos y artículos de los periódicos españoles dedicados á ocuparse de lo que dice la prensa extranjera.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que lo ignora, y que el asunto compete al tribunal de imprenta.

El Sr. Alba Salcedo preguntó sobre el dictamen relativo á las indemnizaciones para los que resulten lesionados por accidentes relativos á ferro-carriles.

El Sr. Fernandez Cadorniga manifestó que se habia retirado de la orden del día, porque el gobierno deseaba estudiar el expediente con toda detenencia, para proponer un proyecto de ley relativo al asunto.

El Sr. Alba rectificó, mas como quiera que al rectificar usara palabras que el Sr. Presidente juzgaba denigrantes, este le obligó á retirarlás, y quedando retiradas.

El señor Presidente anunció que el dictamen relativo al ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real no se discutiría en esta sesion atendiendo á la importancia de la cuestion, y para que los señores diputados pudiesen estudiarla con detenencia.

El Sr. Villarroya dirigió una pregunta sobre el expediente formado á causa de la insalubridad de los cementerios de San Sebastian y San Nicolás.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que nada sabe del expediente.

El Sr. Villarroya suplicó que se lleve el referido expediente al Congreso cuando esté completamente terminado.

El Sr. Peñuelas dice que va á hablar de cementerios, asunto que no debe, por lo triste, extrañar á los diputados, porque la Cámara tiene la soledad de un cementerio. (Riuores.) Manifiesta que presentó voto particular sobre aquel cementerio, y que no por eso debia el Sr. Villarroya dejar de dirigirse al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Maspons dirigió una pregunta sobre las obras de construccion del puerto de Barcelona.

El señor ministro de Fomento dá algunas explicaciones sobre esta cuestion.

El Sr. Lopez Guizarro manifestó deseos de saber que haya de cierto en las noticias publicadas por

prensa extranjera este día, sobre determinados tratados secretos entre España y Alemania, a propósito de las conferencias que ciertas naciones van a celebrar.

El señor ministro de Estado declaró que el gobierno español no había celebrado tratados con ninguna potencia sobre las conferencias que van a verificarse, ni sobre la guerra de Oriente.

Leyóse una proposición incidental del Sr. Salamanca, solicitando que el gobierno de las explicaciones necesarias sobre las causas que han determinado la duración de la guerra de Cuba, en cuanto no se relacionen con las operaciones que deben emprenderse.

El general Salamanca apoyó su proposición diciendo que lo patriótico y lo noble en el asunto era abordar de frente.

Censura que los jefes superiores militares conserven el mando poco tiempo, cosa que impide al soldado conocerlos.

El general se extendió en largas consideraciones sobre las operaciones científico-militares; enumeró los inconvenientes que a su juicio tiene aquella lucha para nuestro ejército; dió algunas explicaciones acerca del sistema de defensa seguido por los insurrectos, y estableció comparaciones con el practicado por nuestras tropas.

Censuró a la prensa ministerial, porque siempre dice que la última campaña es la mejor; cita algunos datos estadísticos para que la Cámara sepa lo doloroso que es para el país el sostenimiento de la guerra, é hizo apreciaciones sobre los gastos cuantiosos que ella causa al Tesoro.

Creo llegado el caso de que nos ocupemos seriamente de la isla de Cuba: si el general Martínez Campos vence, suya será la gloria; si no vence, no hay que perder la esperanza, porque he considerado siempre como una vulgaridad el que aquel general sea la última esperanza.

Rectificó el general Salamanca, censurando la separación de mando, y preguntando si el general Martínez Campos depende gerárquicamente del general Jovellar.

El señor presidente del Consejo rectificó diciendo que el capitán general de la isla de Cuba se llama gobernador general y tiene en su esencia ese cargo todas las atribuciones para todos los ramos de la administración, y que nadie supondrá que el general Martínez Campos sea el segundo cabo del general Jovellar.

El general Riquelme dice que la manutención del ejército de Cuba cuesta mensualmente cuatro millones de pesos. Se ha dicho que el ejército expedicionario constaba de 70.000 hombres y 60 u 80.000 voluntarios armados.

La insurrección se compondrá de 8.000 hombres armados. ¿Y qué se dice de los primeros? Que sobran soldados, y esto es lo que constituye un descuido para las autoridades, Sr. Salamanca. Voy a descomponer ese ejército de 70.000 hombres; 12.000 enfermos; 8.000 ocupados en las trochas; 6.000 asistentes; 4.000 empleados en las oficinas, y los que están en los utensilios.

De modo que queda reducido á unos 1.8000 hombres, que han de ocupar tres departamentos, el menor de los cuales tiene 1.400 leguas cuadradas y 300 propiedades diseminadas. ¿Pues á qué se dice que son muchos 4.000 hombres para cada departamento? ¿No se comprenden ahora las dificultades de la guerra? El señor diputado hace consideraciones sobre las dificultades de la campaña y los medios de que los insurrectos se valen para conseguir su intento.

El señor presidente manifiesta que no puede el señor Riquelme hablar sobre la actual campaña. El general Riquelme insiste en querer hablar en aquel sentido. El señor presidente le recuerda que el general Salamanca no pudo explicar su interpelación, porque el gobierno consideraba antipatriótico entrar á discutir la campaña de Cuba.

El general Riquelme anuncia una interpelación sobre la campaña de Cuba. Entrándose en la orden del día, púsose á discusión el dictamen relativo á la construcción del ferro-carril de Salamanca á la frontera de Portugal. El Sr. Sedó combate el dictamen. El Sr. Maldonado Macanaz lo defiende, como individuo de la comisión. Rectifica el Sr. Sedó. El señor ministro de Fomento declara que el gobierno no ha intervenido en el dictamen, dejando su aprobación á la exclusiva iniciativa de los diputados. Se suspendió esta discusión.

Orden del día para mañana: interpelaciones y preguntas: continuación del debate sobre el ferro-carril de Salamanca. Se levantó la sesión á las seis y media.

SECCION EXTRANJERA

DISCURSO

DEL REY DE ITALIA VÍCTOR MANUEL II, EN LA APERTURA DEL PARLAMENTO.

Señores senadores y diputados: Contristado por una desgracia de familia, á la cual veo con agradecimiento que se asocia mi pueblo, vengo hoy á buscar el mejor de los consuelos en el cumplimiento de un deber. En efecto, inaugurando con esta solemne ceremonia vuestros trabajos, he sentido siempre crecer en mi alma la fé en los destinos de Italia y el porvenir de las libres instituciones, á las cuales hemos prestado juramento.

Los nuevos representantes de la nación han podido estudiar de cerca las necesidades y aspiraciones de los pueblos, y serán sus fieles intérpretes. Viéndoles en mi derredor, reconstruyo en la historia la historia de nuestra reconstitución nacional, y hago justicia al trabajo asiduo de los anteriores legisladores, por los cuales la unidad italiana se ha consolidado. A la vez debo recordaros que desde hace veinte años la nunca he dejado de invitarles cuando les dirigía la palabra á que hicieran sencilla, fácil y económica la

acción tutelar del Estado. Para llegar á este fin, los ministros que con plena y entera confianza he llamado á la dirección del Estado, ajustándose al voto del Parlamento, presentarán varios proyectos, que recomiendo á vuestro patriótico celo.

Las administraciones precedentes se han aplicado durante estos últimos años á conseguir el equilibrio entre los gastos y los ingresos. En breve obtendremos este beneficio, y gozaremos de sus efectos.

Podemos también esperar la supresión gradual de las perturbaciones ocasionadas por el curso forzoso. A la actual legislatura toca apresurar esta obra de emancipación.

El gobierno cuidará de preparar las oportunas medidas. Entre tanto, he deseado que se atiende preferentemente al examen de las proposiciones que tienden á mitigar los rigores de la percepción y á distribuir las cargas de una manera equitativa. No podemos reducir la dotación, ya tan módica, del ejército y armada. No podemos tampoco abandonar los trabajos en caminados á extender á todas las extremidades de la península los beneficios que resulten de la facilidad de las vías de comunicación, y á dar á todo el país la fuerza que necesita para acabar su transformación económica.

Ha podido creerse que inminentes acontecimientos viniesen á apartarnos de tan útiles designios; pero las relaciones amistosas que constantemente hemos mantenido con todas las potencias, nos hacen confiar en el éxito de los consejos de moderación, á los cuales mi gobierno ha prestado eficaz concurso. Fiel á todos sus compromisos, Italia no olvidará jamás que al ocupar un puesto entre las grandes potencias, ha aceptado una misión de progreso y civilización.

Confío en los beneficios de la paz, emplearéis este tiempo propicio para consolidar nuestras instituciones. Importa descargar al Estado de toda imitación excesiva, y crear un régimen de fecunda autoridad para las provincias y los municipios. Los proyectos que os serán presentados en esta primera sesión para asegurar el ejercicio de las franquicias locales, serán completados por proyectos que tiendan á hacer más pronta y segura la intervención del gobierno en las cuentas de las administraciones públicas y las obras pías.

Otros proyectos os serán igualmente presentados con el fin de mejorar las condiciones económicas de los funcionarios del Estado, y realzar á la vez su dignidad, haciéndolos responsables de todos sus actos. El Código penal y el de comercio, que serán sometidos á vuestra deliberación, coronarán la grande obra de la unificación legislativa.

Un problema, imperfectamente resuelto hasta ahora, nos queda por abordar: las franquicias concedidas á la Iglesia en Italia, más amplias que en cualquier otro Estado católico, no pueden ser practicadas de manera que hieran las libertades ó mermen los derechos de la soberanía nacional. Mi gobierno someterá á vuestro examen las medidas necesarias para hacer eficaces las reservas y condiciones enunciadas en la ley misma que mencionaba las garantías eclesiásticas.

La revisión de los tratados de comercio y las proposiciones referentes al establecimiento definitivo de la explotación de los ferro-carriles y de las líneas postales marítimas, serán también presentadas. Será necesario, en fin, procurar resueltamente la restauración de la marina militar, y concluir inmediatamente la organización, muy adelantada ya, del ejército.

Igualmente debemos emprender las obras de defensa destinadas á reforzar las maravillosas murallas con que la Providencia ha dotado á nuestro país. He querido que se estudiase de nuevo la ley electoral, á fin de aumentar progresivamente el número de los ciudadanos llamados á realizar el acto más importante de la vida política.

A la vez mi gobierno os propondrá la reorganización completa de las escuelas populares. Es indispensable dar á la enseñanza un carácter más provechoso, y extender á todos los ciudadanos la obligación de preparar su inteligencia para el ejercicio de los deberes cívicos, del mismo modo que por todos debe mantenerse la obligación de la educación militar.

Señores senadores y diputados: Hace seis años que celebramos en Roma la fiesta de nuestra unidad nacional: su restablecimiento ha producido ya gloriosos frutos. Mucho se ha hecho, pero queda mucho que hacer; aún tenemos ante nosotros la obra que exige más paciencia en el trabajo y más concordia en los esfuerzos: la consolidación y la corrección, si necesario fuese, del edificio gubernamental todo entero. No se alcanza este resultado sino rivalizando todos sinceramente en actividad y perseverancia.

Os señalo el camino, y seguro estoy de que en estos combates por la organización del país, la nación responderá con nobles sacrificios y gloriosas victorias.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas: BERLIN 24.—El emperador Guillermo comunicó al de Austria que sostendrá indirectamente al czar. Francisco José, contra la opinión de su canciller, conde de Andrassy, desea consiguientemente entenderse con Rusia.

LONDRES 24.—En caso de guerra, Inglaterra enviará á Oriente 100.000 hombres, cuyos gastos pagará Turquía por mitad, durante seis meses. PARIS 24.—Las potencias siguen haciendo esfuerzos para poder llegar á un arreglo pacífico. El periódico la France, en su número de hoy, afirma que los turcos han hecho nuevamente numerosas matanzas de cristianos búlgaros.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

- Fomento.—Real decreto aprobando los estatutos de la real Academia de medicina de Madrid. —Otro declarando de utilidad pública las obras de construcción en el solar que ocupó el cuartel de Atarazana del mercado de la ciudad de Málaga. Marina.—Real orden declarando comprendidos en la categoría de oficiales generales, como brigadieres del ejército, á los capitanes de navio de primera clase de la armada. Gobernación.—Real orden circular aclaratoria al real decreto de 10 de Agosto último sobre licencia de uso de armas, caz y pesca. Estado.—Concesión del régimen ejecutivo y autorización par ejercer los cargos á consules y vice-consules que se expresan.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer por la tarde se abrió al público una magnífica tienda de flores y plantas, sucursal de la Quinta de la Esperanza, propiedad de la señora viuda é hijos de Fernandez Iglesias. El gusto y elegancia que en ella se ve ha llamado extraordinariamente la atención del numeroso público que se paraba en medio de la calle á contemplar tanta belleza. Sin temor de equivocarnos, y con toda imparcialidad, hemos de decir que las tiendas de igual clase que se ven en París y Berlín podrán estar dispuestas y reunir la variedad de plantas y flores que encierra la de la señora viuda de Fernandez, mas no cosas mejores.

Recomendamos á nuestros lectores se den un paseo por la Carrera de San Jerónimo y examinen con detención la tienda situada en la casa núm. 37, que de fijo pasarán un buen rato y caerán en la tentación de comprar en un establecimiento cuyo sistema de iluminación es completamente nuevo en esta capital.

Se ha dado por terminada la comisión que estaba desempeñando en París el distinguido farmacéutico militar D. Felipe Alonso Paredes.

Se ha pedido privilegio de invención, tanto en España como en otros países, por dos compatriotas nuestros, para un papel incombustible, aplicable á todos los usos á que se destina esta materia.

Un diario de la noche hace las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿Cuántas mensualidades se deben á las clases pasivas de Ultramar? 2.ª ¿Cuándo se las pagarán? Los periódicos que todos los días excitan al gobierno para que se regularice el pago de las clases pasivas de la Península, harían un acto de justicia fijándose en la situación de las de Ultramar.

El doctor en medicina y cirugía D. Fermín Martínez Sanchez, ha establecido una consulta gratis para los pobres en su casa, calle de San Bernardo 1, entre-suelo derecha. Las horas de consulta son de doce á dos.

La dirección de la Caja de depósitos ha acordado para el día 1.º de Diciembre próximo, de diez á dos de la tarde, los pagos de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

- En la provincia de Zaragoza, ayuntamiento de Pedrola. En la de Segovia, Codorniz. En la de Cáceres, Benquerencia, Brozas. En la de Ciudad-Real, Alcolea de Calatrava. En la de Huesca, Jaca. En la de Soria, Cueva de Agreda. En la de Badajoz, Acuña, Cabeza de Buey, Campañario, La Haba, Navalvillar de Pela, Talarrubias, Villar de Rena, Villanueva de la Serena, Puebla de Alcocer, Montijo, Santi Spiritus, Esparragosa de la Serena, Guareña. Y en la de Madrid, Ambite, Boadilla del Monte, Belmonte del Tajo, Baires, Becerril, Braojos, Colmenarejo, Colmenar del Arroyo, Cobena, Gorpa, Fuentesvieja del Tajo, Gargantilla, Gargantilla, Guadalix, Loeches, Losantos de la Humosa, La Hiruela, La Omeda de Cebolla, Hueros, Majadahonda, Mejorada del Campo, Navas de Buñitrago, Navas del Rey, Pozuelo del Rey, Pedrezuela, Prádena del Rincón, Pelayos, Quijorna y Perales de Mula, Redueña, Robledo de la Jara, Oteruelo del Valle, Villamanta, Robledo de Chavela, Somosierra, Sevilla la Nueva, Talamanca, Titulcia, Torrejón de Velasco, Villarejo de Salvanés, Valdellaguna, Villamantilla, Venturada.

A consecuencia de consulta elevada á la dirección de Impuestos sobre el procedimiento que ha de seguirse para reparar el error cometido por algunas personas sacando cédulas de clases inferiores á las que les corresponde, se ha resuelto que los contribuyentes compren y presenten á la autoridad que les hubiese expedido la primitiva la cédula ó cédulas que basten para completar el valor de la de mayor precio que debió expedirseles, y en las cuales, lo mismo que en el talon que ha de quedar en poder de la expresada autoridad, se estampará por la misma y con su firma la nota siguiente:

Reintegro á la cédula núm. clase. de D. F. de Tal.

Por renuncia del que la desempeñaba, está vacante la plaza de médico titular de Paiporta. Su dotación anual es de 500 pesetas pagadas de fondos municipales, con más la iguala, que ascenderá á más de 1.250 pesetas cobradas por el mismo facultativo.

Hállase vacante la secretaría del ayuntamiento de San Pedro de Premia, dotada con un haber anual de 880 pesetas. También vaca la plaza de maestro del Museo del cuerpo de ingenieros en Tarragona, pudiendo los aspirantes presentar las solicitudes documentadas en la comandancia de Tarragona y de las demas provincias catalanas. Ha de proveerse por oposición la cátedra de historia natural del instituto de Tortosa, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

El ministerio de Marina publica en la Gaceta de anteaño una resolución favorable á la industria minera nacional. Va encaminada á conseguir que el carbon de piedra que necesitan los buques y arsenales sea de procedencia española.

Conforme con esto se ha resuelto que en el arsenal de la Carraca vuelvan á ensayarse los carbonos nacionales, para lo cual todos los propietarios de minas que deseen se les admita sus carbonos para la marina y arsenales, remitirán al de la Carraca en el plazo de tres meses, á contar desde hoy, 10 toneladas de carbon de cada una de las clases que produzcan.

El día 28 del corriente se inaugurarán las obras de la nueva Inclusa, costeada con el considerable tergo del Sr. Herreras, y cuyos testamentarios son los Sres. conde de Berianga y D. Juan Nicolás de Acha.

El día 28 del actual se celebrará en Reus la ceremonia de la colocación del cenotafio que encierra el corazón de Fortuny, en la capilla del Sacramento de la parroquia de San Pedro de aquella ciudad.

De La Gaceta Valenciana: «La friolera de doce trimestres de haber se adenan al maestro de la escuela de Alfarrasí»

En la noche del 20, la casa que habita el juez municipal de Pedraiva fué objeto de un ataque por parte de algunos vecinos, que dispararon bastantes tiros al balcon de dicha casa. No se conoce hasta ahora á los autores de este atentado.

El miércoles irá S. M. el rey á Guadalajara con motivo de la repartición de premios á los expositores. Acompañarán á la real persona los señores ministro de Fomento, director general de Agricultura, y senadores y diputados de aquella provincia.

El arquitecto de la dirección de Establecimientos penales, Sr. Aranguren, tiene ya terminados los planos que han de servir para la edificación de la cárcel-modelo.

Ha desaparecido el estado de gravedad en que se hallaba el Sr. García Ruiz. Mucho nos alegramos.

El señor director general de Agricultura, acompañado de los Sres. Santos y Quintana, ha visitado esta tarde el palacio de Ludo, donde se efectuará definitivamente la exposición de vinos.

Un periódico dedicado á tratar asuntos industriales, excita al ministro de Fomento para que obligue á las compañías de ferro-carriles á rebajar los precios de las tarifas para el transporte de los productos de las cuencas carboníferas de España, á fin de que nuestros carbonos puedan competir en el litoral con los extranjeros.

D. Carlos ha experimentado últimamente la pér-

dida de su fortuna. Se le ha fugado uno de sus servidores más leales, con casi todas sus joyas. Así lo dice un periódico.

Ha llegado en el tren de Andalucía el aficionado torero inglés Sr. O'Hara, para trabajar en la corrida que ha de tener lugar el domingo en la plaza de los Campos, á beneficio de los asilos del Pardo, y que promete estar muy concurrida por la curiosidad despertada en el público para conocer la escuela inglesa en el arte de Pepe-Hillo.

Los diputados que son al mismo tiempo socios del Instituto agrícola catalán, han presentado al señor ministro de Fomento una exposición del citado Instituto, pidiendo algunas reformas en la legislación de aguas.

Se ha resuelto anunciar por concurso la cátedra de patología quirúrgica de Madrid, por no reunir los aspirantes las condiciones necesarias para la traslación.

Por igual razón y en la misma forma se va á anunciar la asignatura del mismo nombre de la universidad de Santiago.

En Mallorca se han descubierto nuevas minas de carbon de piedra que producen una cantidad de gas mucho mayor que el carbon inglés. Habiendo sido satisfactorio el resultado de los ensayos, parece que se han hecho pedidos por algunas fábricas de Cataluña.

Es costumbre en Inglaterra que todo nuevo par elija una divisa, y lord Beaconsfield (Sr. Disraeli) ha presentado ya la suya en la Academia heráldica: Forti nihil difficile. «Nada hay difícil para el fuerte.»

La tesorería central satisfará hoy á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la última cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el quinto grupo con los números de presentación del 37 al 43 ambos inclusive.

Asciende ya á una suma muy importante la suscripción abierta en los pueblos de la ribera del Júcar para la construcción de un ferro-carril económico entre Silla y Guíllera.

Ayer ha habido un motin en Titulcia, pequeño pueblo de esta provincia, en el que han resultado algunos heridos de gravedad. Por causas fútiles, vinieron á las manos muchos de los vecinos, con hoces, palos y navajas. La guardia civil acudió en seguida, y detuvo á varios de los causantes del suceso.

El Guardian, de Gibraltar da cuenta de haber sido atropellados algunos oficiales ingleses que iban con su jauría camino de Algeciras. Como quiera que algún perro hubo de atravesar por un sembrado y acometer á una anciana, corrieron unos cuantos individuos tras de los oficiales, detuvieron los caballos y apalearon á algunos de los militares. Los carabineros dispararon varios tiros á los agresores en fuga, y el gobernador de Algeciras envió algunas fuerzas de la guardia civil.

Parece que la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre la propiedad literaria, está unánimemente en desacuerdo con los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

No conocemos un caso igual en los anales del Parlamento.

Hoy á las nueve de la noche se constituye en el salon de presupuestos del Congreso la comisión que entiende sobre propiedad literaria, para oír las indicaciones de los señores diputados.

Asistirán también á la reunion los Sres. Rosell (D. Cayetano), Colmeiro (D. Manuel), Gisbert, Sanz, Barbieri, Arrieta y otras personas distinguidas interesadas en el proyecto.

Ayer circulaba por la tribuna de periodistas del Congreso un plano de la proyectada línea directa de Madrid á Ciudad-Real. En más de una ocasión habíamos leído que la línea en proyecto y la de Madrid, Zaragoza y Alicante eran paralelas; suponemos que dicho absurdo debió lograr publicidad en las columnas de nuestros colegas sorprendiendo la buena fé de alguna redacción.

Es muy curioso lo que refiere la Gaceta de Barcelona en las siguientes líneas:

«No se dirá sino que el público que paga los servicios del Estado es un enemigo de la administración pública, si hubiésemos de tener en consideración la rudeza con que se le trata. Al inaugurar el servicio diario de bolsa ideamos un medio de trasmision telegráfica de las cotizaciones sumamente claro y sencillo, consistente en anteponer un número ordinal á las cifras de aquellas.»

Ahora bien, cuando el encargado fué á poner el parte, al ver los empleados del ramo tantas cifras reunidas, les temblaron las carnes, imaginando sin duda que bajo aquellos números se ocultaba una horrible conspiración, tuvo que ser examinado el telegrama por el censor de telegrafos, nuevo cargo que han ideado los actuales salvadores de la sociedad, y á pesar de las explicaciones que se le dieron, no hubo, en definitiva, más medio que aceptar el método de trasmision que se nos marcó, método mucho más confuso y mucho más caro.

El censor de telegramas facultado para mutilar ó dejar de expedir los partes, sin que sea fácil recobrar su importe y la nunca vista irregularidad del servicio, en el cual se dan casos de adelantarse dos y tres correos á un telegrama y otras lindezas como la que acabamos de referir, prueban que las palabras administración conservadora y abusos son sinónimas.»

LO QUE HOY PUEDE SUCEDER.

- El salon de conferencias. Concurrencia... Comentarios... Directores de diarios... Diputados... Eminencias... Unos murmurando están... Otros en nada convienen... Los ministeriales vienen... Las oposiciones van... Este se sale al encuentro á Barca que se escabulle, y adviértese el bulle-bulle que producen los del centro. Vánse cogidos del brazo hablando quedo... muy quedo, Groizard con Alba Salcedo, Vega Armijo con Gamazo. La atmósfera del salon notablemente se carga... La paz se tiende á la larga... Impera la sensación... Aquel cien párrafos urde que hierve en su molera y al ver á Posada Herrera, fose, estornuda y se aturde. Cada cual es una fragua de diversos pareceres, y no hay bastantes uñeres para ir propinando agua. No hay nadie que atención preste... Sonríe la minoría y ¡no hay nadie que sonría en el banco azul celeste!

Dispónese la batalla.
La silla presidencial
hace un gesto á Mariscal
y la mayoría calla.

Cánovas se reconcentra...
El silencio del salón
toma trazas de un responso.
—¿Qué es lo que acontece?— Alonso
Martínez sin piedad entra
de lleno en la oposición!!!

— Asegura *El Tiempo* ser completamente falso que
el señor conde de Toreno haya de cambiar de car-
tera.

Dice bien *El Tiempo*... ¡toma!
Bien está *San Pedro en Roma*.
Eso de mudar de casa
es un engorro... una guasa.
La noticia fué una broma.

— Un colega-situación
vespertina-semi-serio
dice que en el ministerio
no habrá modificación.
No es nueva que me sorprenda.
Bien que el colega no vé
otra cartera—¿está usted?—
que la cartera de Hacienda.

— ¿El Parlamento ha sido denunciado?

Señor Mendo, usted es también
un denunciador tremendo.
¡Sus! ¡Colegas! ¿No habrá quien
denuncie al señor de Mendo?

— El Sr. Frontaura, gobernador de Salamanca, ha
venido á Madrid por asuntos del servicio y de suma
importancia.

D. Carlos Frontaura fué llamado anteañoche al
proscenio de la comedia donde se estrenó su *idem*,
titulada *Pepe Carranza*.

Una duda se me alcanza:
¿esta comedia... del día,
titularse no podría
«Don Quijote y Sancho Panza?»
—Autor: ¿le parece á usted?

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se puso en escena en el teatro de Noveda-
des la comedia en cuatro actos titulada *Cinco mil du-
ros*, debida á la pluma de un escritor cuyo nombre
ignorábamos. Desde las primeras escenas púdose com-
prender el fin moral que se desarrolla en toda la obra,
y que no es otro que el de hacer evidente una vez
más la honradez que distingue á nuestras clases po-
pulares.

Fácil y discretamente versificada, llena de situa-
ciones interesantísimas, presenta la obra de que nos
ocupamos caracteres que no decaen un solo momen-
to. Estas circunstancias fueron causa de que al finali-
zar el segundo acto pidiese el público que llenaba las
localidades del teatro el nombre del autor, quien, se-
gun manifestó el Sr. Casañer, lo era nuestro compa-
ñero en la prensa D. Manuel Ossorio y Bernard. No fué
suficiente este anuncio, haciéndose necesario que se
presentase dicho señor en el palco escénico á recibir
los legítimos y nutridos aplausos que le fueron otor-
gados.

La ejecución de la obra fué sumamente esmerada,
tanto por parte de los señoras Ruiz, Rodrigo, Fernan-
dez y García, como por la de los Sres. Casañer, Pas-
trana, García (D. J.) y demás actores, que, en compa-
ña del autor, fueron llamados á escena á la termina-
ción de la obra.

— El teatro de Novedades ha abierto un abono espe-
cial de moda para todos los lunes que median desde
el inmediato 27 del actual hasta el 19 de Marzo del
año próximo venidero, con rebaja de 20 por 100 del
precio del despacho en esta forma: butacas con entra-
da, 110 rs; palcos bajos ó plateas sin entradas, 400;
palcos principales sin entrada, 272. Dicho abono pue-
de hacerse en la contaduría del teatro de doce á cuatro
de la tarde y de ocho á doce de la noche.

— Mañana domingo tendrá lugar en el teatro del
Príncipe Alfonso una función extraordinaria á benefi-
cio de las compañías de verso y baile del que fué tea-
tro del Circo. En esta función tomará parte la emi-
nente actriz Matilde Díez, que apenas supo la idea y el
objeto de dicha función, se ha prestado espontánea-
mente y con el mayor desinterés, con el sólo fin de
ayudar en la desgracia á sus compañeros.

Además se han ofrecido gustosos á tomar parte,
también gratuitamente, los Sres. Morales y Fortuny
(gran profesor de violín), el popular actor D. Mariano
Fernández y la compañía de los aplaudidos niños que
dirige el reputado y aplaudido escritor Sr. Luis Blanc.
Los detalles de esta función se anunciarán por
programas y carteles.

— El juguete en un acto *Noticia fresca*, estrenado
en el teatro Español, fué muy aplaudido desde la pri-
mera escena, debido á las situaciones cómicas y chis-
tes de muy buen gusto en que abunda.

Los autores, Sres. D. Vital Aza y D. José Estremera,
fueron llamados varias veces por el público al palco
escénico.

— Enáyase en el teatro Eslava una comedia en dos
actos titulada *Por recoger una herencia*.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociods.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.50	Bonos Tes.	61.20	Id de 1876.	21.75
Pequeños.	12.50	B. 2.ª serie	61.25	Id. 20.000.	21.40
Fin de mes.	12.40	Id. pequen.	61.25	Alar á Sant.	63.00
Fin próx.	12.52	Car. prov.	85.50	Banco de B.	197.25
3 p. 100 ext.	12.85	Céd. hipot.	94.00	Cambi n.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. á 90 d. i.	48.00
Mater. Tes.	00.00	y sociods.		P. á 8 d. v.	5.01
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000	00.00	Sevilla.	1 1/4
Oblig. mun	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	3/4
Emp. Erl.	00.00	Ferro-car.	22.00	Cádiz.	1 3/8
Billet. hip.	00.00	Id. Dic. 74.	21.75	Santander.	5/8
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	21.75	Alicante.	1 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 24, cuatro tarde.—Interior contado, 12,47 0/0;
id. fin corriente, 12,42 1/2; id. fin próximo, 12,50; cu-
pones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 75 0/0
descuento; id. interior, 77 3/4 id.; id. de bonos últi-
mos 24 idem; carpetas de cupones, 30 idem; requi-
sa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 0/0 valor;

sétimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento; pa-
garés del Tesoro con garantía, 00; id. sin garantía 00;
obligaciones Banco y Tesoro, 85 1/4.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Función 34 de abo-
no.—Turno par.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 2.º de tres.—
A beneficio del empresario Sr. Bernis.—Cómo empieza
y cómo acaba.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—Marta
APOLO.—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º par 2.º serie.—
Para una modista un sastrero.—Guzman el Bueno.—Por
un inglés.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Pepe Carran-
za.—Baile.—Café de la libertad.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Cinco mil
duros.—El casado por fuerza.

VARIIDADES.—A las 8 1/2.—La mamá de mi mu-
jer.—El frac nuevo.—A primera sangre.—Mal de ojo.

MARTIN.—A las 8.—Condendencias.—La llave
de la abeta.—Por un telegrama.—El tío Tararira.—
Baile.

ESLAVA.—A las 8.—Baile y ejercicios por la com-
pañía árabe.—A vicos pardos.—Baile y ejercicios por
la compañía árabe.

INFANTIL.—A las 7.—La casa del bonetillo.—El
treinta por ciento al mes.—La vuelta á Madrid.—Un
rico y un pobre.—El treinta por ciento al mes.—Baile.

MARIONETTE.—A las 8.—El no.—A un engaño
otro mayor.—Los estudiantes hambrientos.—Perico
el empedrador.—Bailes.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Catalina, virgen y mártir.
CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la
iglesia de San José, donde por la mañana habrá misa
mayor y por la tarde precés, letanía, salve y reserva.
Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de
la Encarnación en su iglesia, en San Plácido ó en San
Lorenzo, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y fújo
blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, pla-
za del Angel, 3. (Ag.)

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vendé vino de 1.ª calidad
á 24 rs. arroba, hacienda de
San José.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los den-
tistas, los maestros y otras personas que
desearan obtener el diploma de doctor ó
de licenciado de una universidad extran-
jera.

Dirigirse con carta certificada á Medi-
cus, 18, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.)
(Ag.)

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cua-
tro reales.—Los pedidos á Eduardo
Martínez.—Príncipe, 25, librería.—
Madrid.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 pág., im-
preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda
é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.)
Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en
las librerías de Aguado, Poncejos, número 8,
y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en co-
nocimiento de sus numerosos parroquianos
que ha trasladado su taller de la calle del
Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de
Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde contis
núa la recomposicion de abanicos, paragua-
y sombrillas. También se seguirán constru-
yendo faroles para clones y luminarias, lazos
y condecoraciones de todas clases y
órdenes.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta
de dos tomos en 8.º, y se halla de venta
en la administracion de *El Imparcial*, Ma-
tute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5;
almacen de papel, calle de Sevilla, 2; lito-
grafía de C. Lahera, Fuencarral, 50; alma-
cen de papel de Regino Velasco, Peligros,
14 y 16, y en todas las principales librerías
de esta corte al precio de 10 rs. los dos to-
mos en toda España.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas
de Chateau Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Anto-
nio Castelli de Pons, á 4 rs. botella. Bodega
nacional. Atocha, 34.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase
de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino
de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Ma-
drid.

LA MAGNOLIA. GRAN FABRICA DE JABONES. 57.—Corredera baja de SanPablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene de-
mostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 54 rs. arroba y 20 cuartos libra.

Id. 1.ª clase 48	id. y 18	id.	id.
Id. 2.ª clase 44	id. y 17	id.	id.
Id. Pinta 48	id. y 18	id.	id.
Id. Moreno 33	id. y 13	id.	id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adel ante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

DEPÓSITO DE ROPAS HECHAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se
toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capa, carriks, gabanes
sacos, chaqués, tricot y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy
barato.

SILVA, 22, TIENDA. (Ag.)

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnifico retrato en fotografía del señor
Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las li-
brerías de San Martin, Lopez, Bailly Baillere, Durán, y Fe.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.
Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran,
Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitation.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DEL LICENCIADO EN FARMACIA, B. OCHOA.

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general, y en
particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora
por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas Pastillas en la epilepsia ó accidentes
nerviosos por inveterados que sean, que no hay un caso que, siguiendo el sen-
cillo plan que fijo en mi prospecto, no haya obtenido la curacion radical.

Para conocimiento de los señores profesores diré que mis Pastillas obran como
sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas.

Los pedidos de Pastillas dirijanse á la farmacia del autor en San. provincia de
Alicante, ó á su Depósito central, farmacia de D. C. Uzurum, Barrio-Nuevo, 11,
Madrid. Los que desean adquirir detalles pueden pedir prospectos al autor.

A los pedidos de Pastillas acompañara su importe. Precio, 20 rs. caja.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA
GUERRA CIVIL
POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.
Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En
Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.
Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isa-
bel la Católica, 21, Madrid.

LA LUZ DEL EVANGELIO.

Revista catolica y literaria, semanal.

La Luz del Evangelio encierra riquísimos tesoros de instruccion para el alma, y un
vastísimo y excelente arsenal, en el que los lectores católicos encontrarán invencibles ar-
mas, no solo para defenderse del escepticismo y de esa falsa filosofía racionalista, mate-
rialista y atea, que, como la mala hierba cunde por doquiera, sino para atacar sin des-
canso y conseguir la victoria á través de tantos y tan crueles combates. Usaremos de un
lenguaje claro y sencillo, procurándolo hermanar con el sublime, y huyendo siempre de
las vagatelas y de las vulgaridades; recorreremos con el auxilio de Dios los más elevados
e importantes asuntos de su sacrosanta y divina religion, los que tratándolos de la manera
mas amena y persuasiva, nuestros favorecedores adquiriran indudablemente, al leer sus
variados artículos, una profunda conviccion, al par que les sirva de agradable é instruc-
tivo entretenimiento.

Los colaboradores de la Revista son los siguientes:

- | | |
|------------------------------------|---|
| Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen. | Ilmo. Sr. Obispo de Gibraltar. |
| Ilmo. D. Servando Arboli. | Sr. Chantre de Jaen. |
| Ilmo. D. Andrés Salas. | Sr. Arcediano de Gerona. |
| Sr. Penitenciario de Guadix. | D. Francisco de Asis Aguilár, Presbítero. |
| Sr. D. Torcuato Tarrago. | D. José Bueno Pardo, Presbítero. |
| Sr. D. José Torres. | Dr. D. R. Estirado. |
| Sr. D. Antonio Grilo. | D. José Leirado. |
| Sr. D. Antonio Godró. | D. Francisco Echevarria. |
| D. Enrique Gonzalez Bedmar. | |

Se suscribe en la librería de Eduardo Martínez, calle del Príncipe, y en la del Sr. Sanchez Rubio, Carretas, 31, y en todas las librerías religiosas de Madrid.
Precio de suscripcion, 12 rs. trimestre en Madrid y provincias.

INYECCION BROU

inventor BROU, boulevard Magenta, 158.

Higiénica, infalible y preservativa, la
única que cura sin el auxilio de otros me-
dicamento. Se vende en las principa-
les boticas del universo. (Exigir el método).
—Treinta años de éxito. Paris, en casa del

LA TISIS

VENCIDA POR LA NATURALEZA.

CANADIAN MOLLEN COFFEE

(Cafe Mollen del Canadá.)

Antídoto infalible contra la tisis y todas las afecciones del pecho y del sistema ner-
vioso, la tos en todas sus manifestaciones, debilidad nerviosa, acedias, ardores, flatos,
clorosis, anemia, raquitismo, etc.—Se vende en las principales farmacias de España á
40 rs. paquete.

Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93, y sucesor del Dr. Simón, Caballero de Gracia,
3; García, Puerta-Cerrada; Rodríguez, barrio de Pozas; Sampelayo, Serrano, 24.—Alba-
cete, Martínez, Alicante, Bellido; Avila, Castro; Almería, Vivas; Antequera, Palma; Bar-
celona, Fortuñi, hermanos; Bilbao, Orive; Burgos, Barriocanal; Badajoz, Camacho; Burgo
de Osma, Serrano; Béjar, Comendador; Baeza, Martínez; Barastro, Cabero; Cartagena, Ri-
zo; Cádiz, Luengo; Cáceres, Rodríguez; Castellon, Fabregat; Córdoba, Cerillo; Coruña,
Villar; Ciudad Real, Saucó; Carmona, Fernández; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; D. Benito,
Galva; Ferrol, Galán; Figueras, Beñofeu; Granada, Rubio; Gerona, Ametller; Guadala-
jara, Amazán; Haro, Baltanás; Jaen, Higuera; Jerez de la Frontera, Vargas; Jerez de los Ca-
balleros, Sarazua; Lérida, Abadal; Lugo, Rodríguez; León, Merino; Logroño, Sánchez; Las
Palmas (Canarias), Aisina; Málaga, Prolongo; Murcia, Lopez; Mallorca, Bestar; Manou,
Sintés; Oviedo, Diaz; Palencia, Fuentes; Pamplona, Colmenares; Pontevedra, Lazara; Reus,
Alberich; Rivadeo, Mira; Riosoco, Fernández; Sevilla, Delgado; San Sebastián, Usabiaga;
Salamanca, Villar; Santander, Gómez; Santiago, Blanco; Soria, Monje; Segovia, Llobet;
Tarragona, Fontova; Toledo, Duque; Tortosa, Queralt; Toluca, Zubieta; Ubeda, Peñas;
Valencia, Andrés y Fabiá; Valladolid, Reguera; Vigo, Varela; Victoria, Arellano; Yergar, Vi-
llareal; Zaragoza, Rios; Zamora, Alonso.

Depósito central: GONZALEZ Y C.ª, Pez, 19, Madrid.
Tomando tres ó más paquetes en el Depósito central, se hace el 15 por 100 de des-
cuento.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.º francés.
Su precio UN PESO FUERTE en oro.
Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre.
Los pedidos se dirijirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.